

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

*In re:*

Designación de Jueces  
Retirados y Juezas  
Retiradas del Tribunal  
Supremo como miembros  
honorarios de la  
Comisión de Evaluación  
Judicial

EN-2025-1

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico a 19 de marzo de 2025.


Al amparo del Artículo V, Sección 7 de la Constitución de Puerto Rico, y en reconocimiento del compromiso con la excelencia en la función judicial, así como las destacadas trayectorias en la judicatura de los Jueces Retirados y las Juezas Retiradas del Tribunal Supremo, se autorizan sus designaciones como miembros honorarios de la Comisión de Evaluación Judicial de así solicitarse por estos y estas al Director Ejecutivo o Directora Ejecutiva de la Comisión.

Como miembros honorarios, su participación en las reuniones o actividades de la Comisión será sin voto y estará sujeta a las limitaciones de la Regla 4 del Reglamento para la Evaluación de Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia, 4 LPRA Ap. XXXVII. Su asistencia no será considerada para efectos de establecer quórum.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez, los Jueces Asociados señor Estrella Martínez y señor Colón Pérez no intervinieron.



  
Javier O. Sepúlveda Rodríguez  
Secretario del Tribunal Supremo